

**JUNTA PROPONENTE PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS (AS) A FISCAL
GENERAL DE LA REPÚBLICA Y FISCAL GENERAL ADJUNTO.
PERIODO 2023-2028**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JP-08-2023

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las dos (2) de la tarde, del día martes once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023), se reúne la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos(as) a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto, en su sexta sesión ordinaria. **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:** El Secretario de la Junta Proponente informan que se encuentran de forma presencial: Doctor **Julio César Raudales Torres**, como representante de la Asociación de Universidades Privadas, Abogada **Blanca Izaguirre** representante del Comisionado Nacional de Los Derechos Humanos, en representación de la sociedad civil el Licenciado **José Ramón Ávila**, el Abogado **Alejandro Hernández Oyuela**, representante del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), el Doctor **Odir Arón Fernández Flores**, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Abogada **Rebeca Lizette Ráquel Obando**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia y quien preside la Junta Proponente Para la Selección de Candidatos y Candidatas a Fiscal General de la República y Fiscal General Adjunto (en adelante, la Junta Proponente) y el magistrado **Wagner Vallecillo Paredes**, como representante de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); Conformando así quórum del Pleno de la Junta Proponente. **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA:** La presidenta de la Junta cede la palabra al secretario de la Junta para que se someta a discusión y aprobación los puntos de agenda siguientes: 1. Comprobación del Quórum 2. Apertura de la sesión 3. Lectura y aprobación de las actas de la sesión celebradas el cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), 4. Análisis de la Admisibilidad de las tachas y denuncias presentadas contra los postulantes al cargo de Fiscal General y Fiscal General Adjunto 5. Puntos varios, 6. Cierre de la sesión. Una vez discutida la agenda, se aprueba **por unanimidad de votos**. **APERTURA DE LA SESIÓN:** la Señora presidenta declara abierta la sesión programada para hoy. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA CUATRO (04) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023):** Se cede la palabra al Abogado José Carlos Salcedo quien da lectura íntegra al acta de sesión plenaria jp-07-2023 de fecha cuatro (04) de julio del año dos mil veintitrés (2023), posteriormente La Junta Proponente procede a votar por **unanimidad** la aprobación de la misma. **ANÁLISIS DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS TACHAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA LOS POSTULANTES AL CARGO DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO:** La Señora Presidenta le solicita a la Secretaría Técnica que dé el listado sobre las tachas y denuncias presentadas. La Abogada Dalia Ham y el equipo técnico procede a rendir informe. Posterior a la intervención, el representante de las Universidades Privadas, Doctor Julio Cesar Raudales, pide se admitan todas las tachas y denuncias, **la Presidenta Rebeca Ráquel** manifiesta su acuerdo con la sugerencia del doctor Raudales. El Abogado Odir Fernández manifiesta que sí está de acuerdo y realiza explicación a la ciudadanía respecto al alcance de la resolución que se está tomando. El representante de la Sociedad Civil, abogado **José Ramón Ávila**, se manifiesta de acuerdo. El abogado **Alejandro Hernández** está de acuerdo en que se pueda admitir todas las tachas. La abogada **Blanca Izaguirre** también está de acuerdo. La Presidenta **Rebeca Ráquel** previo a admitir las tachas y denuncias interpuestas, manifiesta que en aras de la transparencia conocerá de todos los casos menos la que corresponde al Abogado Yuri Melara. Seguidamente, el abogado **Wagner Vallecillo** pide se someta a votación la admisibilidad de las 35 denuncias y tachas interpuestas contra los postulantes, a excepción de

la admisibilidad de las presentadas contra el Abogado Yuri Fernando Melara Berlíos. Se procede a la votación y se admiten las 31 denuncias planteadas con la votación de 7 miembros presentes de la Junta Proponente, y en cuanto las 4 denuncias del Abogado Yuri Melara Berlioz se declaran admisibles con 6 votos de la Junta Proponente y la abstención de la Presidenta de la Junta que no conocerá del asunto. Mismas que serán conocidas con reserva para los que lo pidieron exceptuando a las personas jurídicas, este punto de reserva se aprueba por mayoría de votos, disintiendo el Licenciado José Ramón Ávila quien es del parecer que deben declararse en reserva todas las que han sido así solicitadas. **PUNTOS VARIOS:** No hay puntos varios a tratar. **CIERRE DE LA SESION:** Se define la realización de la siguiente sesión plenaria para el día jueves veinte (20) de julio del dos mil veintitrés (2023) a las 2:00 pm en el salón número dos (2) de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez.



BOG. LIZETTE RAQUEL OBANDO
PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA PROponente



ABO. WAGNER VALLECILLO PAREDES
MAESTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA PROponente

DR. JULIO RAUDALES
VOCERO DE LA JUNTA PROponente
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

ABO. BLANCA SARANZAGUIRRE
REPRESENTANTE DEL COMISIONADO NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS

DR. ODIR FERNANDEZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA DE LA JUNTA PROponente
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS

LIC. JOSÉ RAMÓN ÁVILA
REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL

ABO. ALEJANDRO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS